



Secretaría
General y
Desarrollo
Institucional

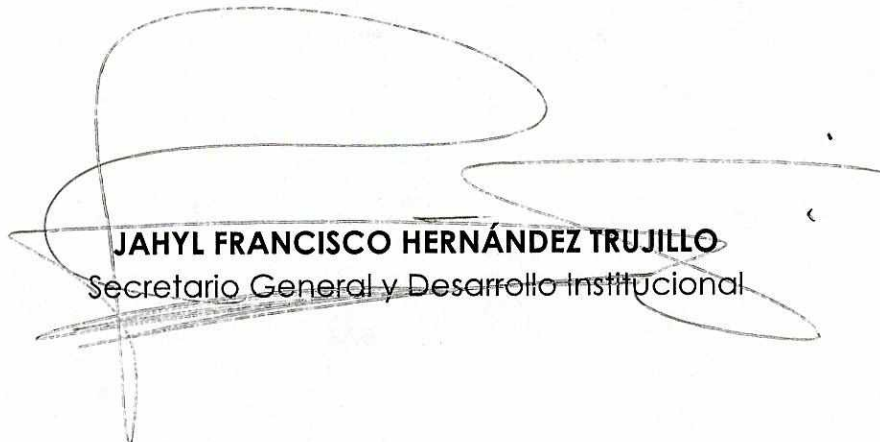
CONSTRUYENDO
FUTURO

**EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD
CON LA DELEGACION EFECTUADA POR EL SEÑOR GOBERNADOR MEDIANTE
DECRETO 513 DEL 2020. MODIFICADO POR EL DECRETO 585 DEL 2020:**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo descrito en el correspondiente estudio previo, y lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998, artículo 3, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, AUTORIZA la celebración de varios contratos cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (ALMACÉN) DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)**, lo anterior en atención al cumulo de actividades que desarrolla el **Almacén Departamental**, resultando necesario la contratación de varios bachilleres que puedan desarrollar las actividades propias de la misma.

Dada en Arauca, enero de 2022.



JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO
Secretario General y Desarrollo Institucional